

**BOLETIN DE HISTORIA
DE LA CIENCIA**

Número Especial
Coordinadora: Celina A. Lértora Mendoza

Año 22, N° 43

1° Semestre 2003

**Trabajos presentados a las
XI Jornadas de Historia del
Pensamiento Científico Argentino**

Índice

	Pág.
<i>Entre Tumbas</i>	
María Amanda Caggiano, Víctor Hugo Garay y Guillermo Scola	3
<i>Antropología y parentesco</i>	
<i>Aportes para una historiografía regional</i>	
María Amanda Caggiano, Sandra G. Adam y Olga B. Flores	22

Boletín de Historia de la Ciencia
Número Especial

Trabajos presentados a las XI Jornadas de
Historia del pensamiento científico argentino
Historia de las Ciencias Humanas y Sociales
Buenos Aires, 22-24 de mayo de 2002

Comité Científico:

Néstor Auza
Orestes W. Siutti
María Cristina Vera
Alcira Zarranz

Coordinación General

Celina A. Lértora Mendoza

NOTA: A las instituciones que reciben este Boletín se les sugiere el envío de noticias que pudieran corresponder a los intereses de esta área de FEPAI. Del mismo modo recibiremos libros para comentar, discusiones de tesis, designaciones de becas, etc.

Copyright by EDICIONES FEPAI, M.T. de Alvear 1640, 1° E- Buenos Aires- Argentina

E. mail: fundacionfepai@yahoo.com.ar

Queda hecho el depósito de Ley n. 11.723. Se permite la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín, siempre que se mencione la fuente y se nos remita un ejemplar

ISN 0326-3312

ENTRE TUMBAS

María Amanda Caggiano

Conicet, UMLP, Inst. Munic. Inv. Antropológicas, Chivilcoy

Víctor Hugo Garay

UNLP

Guillermo Scola

UNLP

Introducción

El elevado número de habitantes ubicados hacia el Oeste de la Guardia de Luján provoca, en 1845, la creación del Partido de Chivilcoy. A casi diez años, ante la necesidad de un centro urbano, se funda el pueblo de Chivilcoy.

Entre los problemas prioritarios a resolver se contempla la construcción de una sede administrativa municipal, el juzgado de Paz, la obra del templo, escuela y el establecimiento de un cementerio pues por entonces los difuntos debían ser trasladados hasta la necrópolis de la villa de Mercedes. (1)

En el trabajo que presentamos y que forma parte de un proyecto de investigación acreditado ante el CONICET-UNLP, priorizamos el análisis de la información proporcionada por la documentación existente en el Archivo Histórico de Chivilcoy, el Archivo Histórico Judicial de Chivilcoy y el Archivo de la Parroquia San Pedro. En el estudio del material rastreamos las vicisitudes del emplazamiento de la necrópolis, sus características arquitectónicas, su posterior demolición y el reemplazo por el actual cementerio municipal.

Este informe se adscribe a un trabajo de investigación sobre “Reconstrucción del poblamiento chivilcoyano. Escenario cultural, contactos y transformaciones”, acreditado en la UNLP-CONICET. Se da prioridad en esta oportunidad, al análisis de documentación existente en el Archivo Histórico de Chivilcoy y en la Parroquia San Pedro; a través de la referida información indagamos las vicisitudes del emplazamiento de la necrópolis, sus características, su posterior demolición y el reemplazo por el actual cementerio municipal.

La instalación de dichas instituciones es un requisito para el funcionamiento y desarrollo de un pueblo. Para conocer la estructura y evolución de una ciudad es necesario entender sus distintos elementos como signos, que aislados, no tienen pleno sentido pero al relacionarlos adquieren significado. Cuidar y preservar la integridad de los espacios públicos donde se hallan depositados los restos de nuestros antecesores es una tarea ineludible, cuyo cumplimiento indica un cultivo de la memoria. Por el contrario, el dejar librado a su propia suerte a un cementerio parece señal de deterioro de los lazos sociales y de la gestión estatal. Desde el punto de vista jurídico, la cuestión de los sepulcros tiene un carácter peculiar ya que confluyen problemas de derecho público y de derecho privado; algunos autores califican este derecho como un régimen híbrido que participa de algunos caracteres del régimen de la propiedad y del régimen de las concesiones administrativas. El régimen de los sepulcros está guiado casi exclusivamente por la jurisprudencia, tratándose de un servicio público, el terreno es del dominio público del estado y éste tiene derecho a clausurarlo o transportarlo de un lugar a otro. (2)

El viejo cementerio: origen y evolución

La traza original del pueblo de Chivilcoy elaborada meses antes de su fundación, contemplaba destinar al cementerio un lote en el extremo sur de 150 x 150 varas, fuera del radio urbano, lindero a las quintas y próximo al camino real que conducía a Bragado. (3)

El registro parroquial de difuntos, libro de actas donado por el vecino Francisco Silva fija el 5 de septiembre de 1854 como el primer asiento, sin aclarar el lugar donde se realizó el sepelio. También un artículo referido a Chivilcoy y publicado en Buenos Aires, menciona hacia los primeros días de diciembre de 1854 que en *“el cementerio se está trabajando y quedará concluido como en quince días”*. (4) Si bien el cementerio debería ser un espacio sin diferencias sociales, la realidad nos muestra que existían. En la época mencionada, los aranceles eclesiásticos fijaban el valor de la licencia para sepultar personas desde los 8 años en adelante en \$ 100 y los de menor edad, \$50 y *“la gente de color y de servicio pagarán siendo adultos \$50”*, de acuerdo al decreto rubricado por Monseñor Miguel García, Provisor Vicario Capitular y Gobernador del Obispado y aprobado por el Ministro de Gobierno Ireneo Portela (5)

El cura párroco Roque Maceyra ya había solicitado a la diócesis en septiembre de 1854 *“benedicir un cementerio”*. Los solares del pueblo comienzan a distribuirse en

julio de 1855 con el objeto de poblarlos pronto; y en el registro de quintas donde se asientan los nombres de los adjudicatarios, se le asigna a la del cementerio el N° 78. (6)

Ahora bien, ¿cuándo comienza a sepultarse en el cementerio de Chivilcoy?, posiblemente a fines de 1854. En la sesión municipal del 1° de agosto de 1856, se acordó reparar con urgencia la zanja que lo circunvalaba debido a la intromisión de animales en el predio. Por ello se decidió cercarlo, colocándole postes de sauce a la usanza de los corrales de palo a pique y alambre, como así también “*recorrer los postillones*”. (7) A fin de mantener el lugar limpio, custodiar la plantación de árboles y designar el sitio de las sepulturas se decide contratar un sepulturero. (8)

El Sr. Mariano Benítez, presidente de la Corporación Municipal, presentó un modelo de nichos y el presupuesto de gastos elaborado por el albañil José Machuca; a quien se otorga durante dos años la consecución para construir nichos, comprometiéndose a realizar inmediatamente 15, según el modelo presentado. El precio de la venta no excedería los \$400 m/c. (9) Al año siguiente se lo apercibe por la infracción a su compromiso respecto al precio, pues los vendía más caro. (10)

Aunque el cementerio estaba administrado por la municipalidad, la iglesia tenía injerencia en este ámbito. Prueba de esto es que en abril de 1861, el municipal Carlos Fajardo informó en sesión municipal sobre los resultados de la reunión mantenida con el cura Boeri en relación al cementerio y a las tareas del sepulturero, quien debía cuidar el cementerio y llevar un registro de las sepulturas según plano e instrucciones, en pago se le asignaría \$300 m/c, a partir de mayo. La Municipalidad también decide recabar datos en Buenos Aires acerca de la reglamentación vigente sobre cementerios. (11)

En septiembre de 1862 las quejas y la censura de los vecinos por la ineficacia del encargado, hicieron que este fuera removido de su cargo. El próximo encargado tendría menor sueldo pero como contrapartida debía vivir en el cementerio, permitiéndosele cobrar de \$20 a \$25 por sepultura. (12) Un problema recurrente en la administración era el estado de abandono, que en muchas oportunidades fue denunciado por los propios municipales.

Dirimir sobre el modo y estado del cerco demandó reuniones y años de solución. En octubre de 1862, se llamó a maestros albañiles para ver si podían construirlo con

pared francesa, solicitándose el costo de materiales por vara cuadrada; un interesado fue Pedro Valentino. (13)

En enero de 1863 Federico Soares, a nuestro criterio el más destacado en lo que se refiere a la organización del pueblo, solicita examinar el contrato celebrado entre el maestro albañil y la Municipalidad, ya que se había observado en el cerco, que algunos pilares fueron construidos excesivamente gruesos y además con material de muy baja calidad (14) En febrero la obra estaba paralizada y se decide contratar a otro maestro albañil. (15)

A todo esto, sabemos que el cementerio carecía de calles y no tenía diseño interno; razón por la cual se sugiere nuevamente solicitar a la Municipalidad de Buenos Aires el Reglamento Interno del Cementerio y se autoriza a Soares a levantar un plano y delinear las calles. Por ese entonces el vecino Sr. Acereto solicita comprar un lote para construir una bóveda.

Se toman medidas que mejoran las condiciones de las sepultura, como prohibir que los difuntos sean trasladados sin el cajón, informando a los vendedores de féretros y bajo pena de una multa a los alcaldes. (16) También se adaptan los carruajes para el traslado de cadáveres, tal es el caso del Sr. Velarde que ofrece como coche fúnebre un carruaje con cobertizo; a su vez el comerciante Loiseu, en 1864 fijaba la tarifa de su coche fúnebre en \$200 a las “personas pudientes”, en \$50 a las “acomodadas” y gratis para los que no poseían recursos. (17)

En 1866 el cura Manuel Badano se dirige al Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad, Federico Soares, a raíz de la sepultura de un suicida, recordándole que en el cementerio debería asignarse un lugar *“separado pues los que mueren fuera de la comunión católica, me permito exponerlo a Vs. que disponga enterrarlo en un lugar aparte y tener luego la Municipalidad la disposición de hacer la separación conveniente”*. (18)

En el verano de 1868 el joven pueblo fue conmocionado por la epidemia de cólera, que provocó un descenso del 10% de una población de aproximadamente 10.000 habitantes, en el término de dos meses. Ante esta situación, se tomaron drásticas medidas sanitarias, entre ellas, apartar en el cementerio un área de 60 varas de ancho hacia el NO para enterrar exclusivamente a los muertos por la epidemia. Para marzo había varias bóvedas y nichos en mal estado y un reciente huracán había derribado el cerco perimetral. (19)

En agosto encontramos que se expresa por primera vez la necesidad de buscar un nuevo emplazamiento para el cementerio y se nombra una comisión, que incluía al agrimensor municipal; era condición que el nuevo sitio estuviera más alejado del centro del pueblo. Al mismo tiempo se autorizó a enterrar en las calles del cementerio existente y se otorgó a los dueños de las bóvedas el derecho de uso por veinte años. (20) Pero varias décadas demandó seleccionar la definitiva ubicación del actual cementerio.

En sesión del 9 de septiembre de 1868 la comisión dio cuenta de haber cumplido su cometido, exponiendo: *“que el terreno de la quinta N° 420 es inadecuado para el objeto, que el terreno denominado el Circo llena el objeto deseado y finalmente: que existiendo fuera del cerco del cementerio actual un área de terreno virgen dos veces mayor que la ocupada podía ser destinada al mismo objeto siempre que la municipalidad adoptara la opinión de la comisión que sería dejar el cementerio en el local que ocupa con una buena reglamentación en cuanto a la manera de enterrar los cadáveres, tomado a consideración este asunto y cambiadas ideas al respecto, habiéndose objetado que el terreno del circo tenía un destino especial y que estaba ya acordado la traslación del cementerio, se acordó encargar nuevamente a la comisión buscar otro terreno en la misma dirección, aún cuando fuese de propiedad particular.* (21)

En mayo de 1874, Doña Antonia Molina solicita permiso para hacer una “casita” en el terreno reservado por la municipalidad para la traslación del cementerio y se le otorga con la condición de desalojarlo cuando le sea exigido. (22)

Un censo de población a fines de 1853 brindó 5.460 habitantes para el partido y en 1866 el número ascendió a 11.664. El incremento de población, que en 1869 alcanzó a 14.232 habitantes motivó en febrero el ensanche de la superficie ocupada para las inhumaciones en una extensión de *“30 varas por toda la línea caída quedando encargado el municipal Carlos Fajardo para realizar este trabajo”*.

Meses antes se había sugerido a los deudos cerrar herméticamente todos los nichos y bóvedas que poseyeran cristales, como así también observar el mal estado las puertas. (23) No todos acataron la resolución municipal por lo que se señaló como fecha límite el 15 de abril de 1869 para las reparaciones y los que no hubiesen cumplido con la ordenanza serian penados con \$300 de multa. En 1871 se mando a fijar avisos en los periódicos “La Tribuna” y “República” por el término de 30 días instando a

aquellas personas que se encuentren obligadas a cumplir las condiciones impuestas en los artículos 1° al 4° del citado reglamento, a que comparezcan y se realicen las reparaciones necesarias; en 1874 y 1876 se reitera el pedido. (24)

Entre fines de 1869 y principios de 1870 se accede a una nueva ampliación de la necrópolis existente hacia el sector SE ¿o SO? con una pared del mismo alto y espesor de la existente; la colocación de un portón de hierro y la construcción de una habitación con destino a reconocimiento de cadáveres. Esta construcción abarcaría 4 varas de frente por 4 varas de fondo de pared sencilla y techo de teja con desagüe hacia dos costados; revocada por dentro en barro y por fuera azotada con cal con su correspondiente blanqueo, con tres ventanas vidrieras con rejas y una puerta, marcos de algarrobo, hojas de pino y tirantes de pino de tea. (25)

En sesión del 23 de noviembre de 1869 se sancionó el reglamento para el cementerio presentado por el municipal Díaz:

Art.1° Prohíbese la construcción de bóvedas con los nichos sobre la superficie de la tierra.

Art.2° Los nichos que se construyen sobre la pared que circunvala el cementerio, deben ser hechos con mezcla de cal y sus paredes de no menos espesor que medio ladrillo, quedando por consiguiente prohibido el uso de vidrieras al exterior, solo será permitido cerrar con pared o con lápida de piedra colocada también en cal.

Art.3° Los dueños de nichos que han sido cerrados con tabique de ladrillo de canto o de vidrieras, están obligados a hacer en ellos las reparaciones necesarias para cumplir las prescripciones del art. 2° para cuya operación se les concede el plazo de dos meses desde la fecha.

Art.4° Fíjese el precio de cuarenta pesos moneda corriente por vara cuadrada de terreno y la propiedad de este será otorgada por cincuenta años.

Art.5° Los espacios que se soliciten para la construcción de nichos, podrán obtenerse proporcionalmente al precio fijado en el artículo anterior.

Art.6° Los terrenos para bóvedas o nichos serán obtenidos por medio de una solicitud al Presidente de la Municipalidad designando el área y para el destino que se solicita, la que será despachada previo informe del municipal del ramo, a quien complete la designación del lugar donde deba construirse y el peticionario no puede tener vacante el terreno más de tres meses después de su concesión.

Art.7° En la Secretaria municipal deberá llevarse un libro donde se registre las solicitudes despachadas con el nombre del solicitante, fecha de su concesión,

área concedida, etc.

Art.8º Este reglamento se fijará principalmente en la Secretaría municipal y en el depósito del cementerio. (26) El 14 de enero de 1870 se le anexa el siguiente artículo:

“Los dueños de bóvedas construidas anteriormente, que no estén en las condiciones designadas en el Art. 1º, deben proceder en el plazo de 3 meses a cerrarlas con materiales que la intemperie no pueda destruir fácilmente para evitar así las excavaciones contrarias así a la salud pública. (27)

En la sesión del 5 de febrero de 1870 se aceptó el presupuesto de \$2.300 para la confección del portón de hierro y la del 12 de marzo se sugiere blanquear los pilares que lo van a sostener. (28)

Aunque inconclusa, la obra del templo de Chivilcoy fue inaugurada en septiembre de 1871 por el Obispo de Aulón y Vicario Capitular, F. Aneiros. Durante su estadía visita el cementerio y observa cadáveres insepultos a la vista. Envía una nota a la Municipalidad en la que solicita se obligue a que toda sepultura fuese cerrada con lápida o de otro modo, para no contradecir las prescripciones de la iglesia y de la higiene. Concluye aseverando que *“El Ilmo Sr. Escalada lo prohibió siempre y sea cual fuere la variación que haya sufrido la autoridad acerca de estos sagrados recintos, espero que esta Municipalidad respetable se dignara a tender esta indicación”*.

A raíz de un nuevo brote de cólera en 1873 se proveen 10 fanegas de cal para el lazareto y el cementerio, y se prohíbe al sepulturero enterrar cadáveres a menos profundidad que dos varas, debiendo colocar una capa de cal encima del cajón. (29)

Un cuadro comparativo elaborado por Augusto Krausse sobre entradas y salidas de los presupuestos municipales de los años 1856 a 1871, brinda detalles referidos al cementerio. A partir de 1869 habría comenzado a ingresar dinero en la Municipalidad, proveniente de la venta de terrenos de sepulturas, \$180; en 1870 ingresan \$3010 y en 1871, \$1168. Con respecto a las salidas, a partir de 1861 la municipalidad utiliza de su presupuesto para la manutención del cementerio en los primeros años, fondos para el pago del capataz \$4800 por año, luego en 1870 se gastan \$7000 en reparación y acondicionamiento. (30)

En agosto de 1874, el municipal Mugica genera un debate “acalorado” en relación a la necesidad de la construcción del nuevo cementerio, fundándose en el crecimen-

to de la población y en que el desembolso, en caso que conste de 2.400 varas de pared y dos piezas más un pozo de balde, portón, etc., sería de aproximadamente \$80.000 m/c. Pero otros intereses, como el mantenimiento de las calles y el desbarrado de las lagunas dentro del pueblo impidieron su ejecución. (31)

Entre 1874 y 1875 Nicolás (o Carlos?) Camoreani fue sepulturero y luego hasta 1896 el español Pascual S. López y Juan S. López cumplieron en sucesivas etapas esa misión. (32) Camoreni podía cultivar en el terreno sobrante y el sueldo mensual ascendía a \$400; asimismo estaba obligado a facilitar herramientas *“para que los pobres puedan abrir la sepultura y que no tengan como pagarle el derecho de \$10 que cobrará a los que manden abrirla”*. (33)

A mediados de 1876 se acordó prolongar el cementerio hasta el límite de la calle transversal que da al fondo ubicado hacia el SO. La obra se licitó pero no tuvo propuestas. (34)

En febrero de 1880 se acordó no permitir dar sepultura sin previo certificado médico particular o en su defecto a través del médico municipal quién deberá expedirlo gratuitamente a los *“pobres de solemnidad”*; informándose de la resolución al cura párroco y a los médicos de la localidad. (35) A la semana se ordena la construcción de *“una pieza en el cementerio”* encargándose de supervisar el emprendimiento Agustín Pechieu, conjuntamente con Carlos Ceballos, autorizándose el gasto de \$6000 moneda corriente. (36) Las propuestas superaron el monto, optando por la más económica de \$7.900 m/c. (37)

Un aviso de diciembre de 1880 publicado en *“La Provincia”*, dice que *“En el cementerio de este pueblo se venden nichos, bóvedas, sótanos y depósitos por la mitad de precio, para tratar calle N°47 en la acera de la zapatería del Sr. Grosso y cía. Chivilcoy, octubre 25 de 1880. G. Lusardi”* (38)

Por iniciativa del municipal Calderón, en marzo de 1881, se acordó publicar una ordenanza por la cual se establecía *“que toda persona que padezca de viruela sea sepultada inmediatamente de constatado el fallecimiento por reconocimiento médico y que quedan prohibidas los velorios de las personas que fallezcan de cualquier enfermedad epidémica, sin previo permiso policial bajo pena de \$50 m/c a \$500 m/c”*. (39) Al mes, través de una solicitud de las comisiones de higiene de cada cuartel de Chivilcoy se establece que las *“inhumación de los cadáveres de*

fallecidos de viruela deberán hacerse en tierra, quedando absolutamente prohibido efectuarlo en bóvedas o nichos". Además se hace nuevamente referencia a la intención del establecimiento de un nuevo en un lugar a propósito y más distante del pueblo". (40)

Chivilcoy contaba con comercios fúnebres que se dedicaban al arte del ramo, como el taller de marmolería de Honorio Destaville "A la ciudad de Chivilcoy" (*al lado de la Escribanía de Cúneo*, reza el aviso), quién anunciaba que realizaba en 1893 trabajos de "*lápidas emplomadas, grabadas y de relieve, monumentos en mármol y granito*". Para 1896 anunciaba que se encargaba de construcción y planos de bóvedas de cualquier estilo y grupos escultóricos. Otro taller de marmolería y lapidaria era "Las Bellas Artes" de Tristán Ballester Gomila (?), ubicado hacia 1890 en la "*calle 52 y 39*". Bruno Sandoval ofrecía en su casa fúnebre "La Central" magnifico "*surtido de coronas todas hermosas y a precio económico*". (41) Una mención especial merece el día de los difuntos en que el Cementerio era muy concurrido. Con anticipación el dueño de la "Cajonería Central", Agapito Fernández, participa a su clientela del completo y variado surtido de "*coronas en flores artificiales, cuentas, canutillos y porcelana de gustos delicados y de última novedad*", que hacia 1894 estaba ubicado en la calle 49 y 48. (42) También la Municipalidad para esa fecha disponía de una cuadrilla especial para limpiar las malezas. (43)

Corroborando el anuncio de la "Cajonería Central", diversas imágenes muestran en los frentes de bóvedas y nichos, coronas de flores de porcelana semejan-do encajes de variada tonalidad, floreros y maceteros. Estas ofrendas se repiten en las sepul-turas en tierra. Dos actuaciones judiciales de 1896, recrean situaciones; una en el cementerio "viejo" denunciado por su administrador Juan López quién relata que unos jóvenes rompieron 5 coronas fúnebres entre otros desmanes. Otra describe el hurto de coronas en el cementerio "nuevo" en que las protagonistas son mujeres que, sa-liendo con permiso del propietario de una casa de prostitución, "*cuando regresaron traían pedazos de coronas fúnebres, con cuyas cuentas hicieron collares*". (44)

La instalación del "nuevo" cementerio y la desaparición del "viejo"

A partir de 1881 y hasta la definitiva inauguración en 1893, se suceden una serie de cambios de quintas seleccionadas para la concreción de la instalación del nuevo cementerio.

Corría mayo de 1881, cuando en la quinta N° 439 propiedad de la Municipalidad, se intenta ubicar el nuevo cementerio y construir un cerco de material. (45) En octubre, José Cirilo Coronado, M Rizzi y el cura Manuel Badano forman una comisión que va a “*correr con los trabajos del nuevo cementerio para iniciar dicha obra*”.(46) En la elección del lugar participaron también el consejo o comisión de Higiene Pública que expresó ciertas condiciones: “*que la orientación del terreno elegido para cementerio debe estar en la dirección del viento menos reinante y que mas impetuosamente se haga sentir sobre la localidad; que el terreno sea de lo más elevado seco y constitución geológica permeable estando alejado del centro poblado, una legua y que dicho Consejo ofrecía el conocimiento de sus vistas a detalles sobre enterratorios y fosas de inhumación, etc.*” (47) Ya en febrero de 1883 se resuelve “*enviar mensualmente una planilla estadística de las defunciones*” al Consejo de Higiene. (48) En marzo el cura Manuel Badano, solicita que se aclare el monto al derecho de sepultura y el ente recaudador: la Municipalidad o la Iglesia. Esta última percibía \$100 por adulto y \$50 por párvulo y a partir de la nueva legislación, “*se declara renta municipal el derecho de sepultura en \$30 por adulto y \$10 para párvulo*”. (49)

El presupuesto para 1883 disponía el sueldo de un capataz y la suma de 20.000 pesos para la creación del nuevo cementerio; pero en ese año el interés de la municipalidad giró entorno de refaccionar su propio edificio y comprar mobiliario. En el presupuesto para de gastos para 1884 se prevé, \$3.000 de ingresos por derecho de sepulturas y un guardia para cementerio. (50)

Aún continuaba la duda sobre la elección del sitio. El Municipal de Policía, la Comisión de Higiene, que en enero de 1887 elige la quinta N° 42 de Alejandro García, y algunos municipales, tuvieron a su tiempo, la responsabilidad de escoger el lugar. (51)

Pero no es sino hasta noviembre de 1887 en que se define el sitio, surgiendo posiciones encontradas entre el intendente Manuel Eustaquio López y el presidente del H. Concejo Deliberante escribano José Cirilo Coronado. El primero solicita autorización para adquirir las chacras N° 1, 2, 23 y 24, ubicadas “*en un paraje inmejorable*” (a 51 m.s.n.m.) del campo de Diego White y que serían destinados a corrales, cementerio y campo de pastoreo. El presidente del H. C. D., hace una observación a este pedido diciendo que el lugar elegido no era adecuado y sugiere la refacción del cementerio existente, (ubicado a 52 m.s.n.m.). Se acordó lo propuesto por López y

en mayo de 1888 las tres últimas chacras son cercadas con destino a pastoreo. En definitiva la chacra N° 1, parcela N° 1, donde actualmente está instalado el cementerio, fue escriturada por J. C. Coronado el 12 de enero de 1889. (52)

En el presupuesto de 1888, se estimó en \$1.000 el derecho de sepultura y venta de terrenos, y se calculó \$6.000 para la construcción del cementerio. En el de 1889 la sumas respectivas eran \$3.700 y \$7000. (53) En febrero de 1889 el Intendente Carlos Ceballos solicita al H. Concejo Deliberante que designe al concejal Carlos Luchini para la confección del plano del nuevo cementerio. (54) El 12 de noviembre de 1889 se acuerda que los concejales Benítez y Luchini, en compañía de Ceballos, elijan el sector de la chacra “*en que se ubicará el cementerio nuevo*” (55) y en 1890 se asigna para la construcción del nuevo cementerio la suma de \$12.000. (56) En marzo de 1890 Ceballos informa al H.C. D que el muro perimetral está próximo a concluirse y lo autorizan para la construcción de nichos por cuenta de la municipalidad, una pieza para depósito y un osario; un reglamento para la venta de nichos y decidir su habilitación. (57) En agosto del mismo año, los vecinos de Alberti (territorio incluido al de Chivilcoy hasta 1910) solicitan “*la instalación allí de un cementerio, previa escrituración a favor de la Municipalidad del terreno a él destinado y con sujeción de las inhumaciones a las prácticas de la ley como su certificado médico y anotación en el registro civil*”. (58)

De junio de 1892 data una propuesta de construir una pieza de 6 m. por 5m y 4 m. de alto; pared del frente de ladrillo y medio y las restantes de uno sólo, techo “*de fierro con ladrillo, trabajo piso de baldosas, revoque interior en cal*” por la cantidad de \$820 m/n. En febrero de 1893, una nota del Ing. Fernando Ortiz dirigida al Intendente Julio García detalla la inspección que realizó en la obra del cementerio nuevo, cuyo constructor era Raul Robert; realiza observaciones, poniendo énfasis en la mala calidad de los materiales empleados. Robert estaba obligado a construir dos pabellones de nichos, además de la aludida pieza. En julio la obra está suspendida “*en vista que el tiempo no permite continuarlas debido a las muchas heladas*”. (59)

En una fotografía, que dataría aproximadamente de 1900, se observan las dos nicheras concluidas y la pieza presupuestada en junio de 1892 y sólo dos bóvedas contiguas: la de Carlos Ceballos y la flia. Mooney; con sólo estas construcciones el paisaje se nos presenta casi desolado si lo comparamos con la actualidad. Completando la imagen, aparecen los sepulcros en tierra ubicados hacia los ángulos O y N, hoy inexistentes. El imponente pórtico con que cuenta actualmente, vestíbulo, capi-

Illa y sala de autopsias recién se licitan en 1907. (60)

Por invitación del Intendente, el cura Andrés Iturralde accede bendecir el nuevo cementerio mediante una nota fechada el 3 de noviembre de 1893 y lo *“hará con mucho gusto en la hora y día fijado”*. La ceremonia de inauguración se había estipulado por decreto del 31 de octubre, para el 6 de noviembre a las 16 y su habilitación a partir del día siguiente, quedando expresamente *“prohibido la inhumación de cadáveres en el enterratorio actual salvo lo dispuesto para estos casos por el reglamento de fecha 3 de junio p.pdo.”* El aludido reglamento en su Título VI artículos 47 y 48, referido a disposiciones generales, especifica que los sepulcros de las bóvedas y nichos del “viejo” cementerio *“podrán tan solo ocuparse con restos de cadáveres cuya exhumación se practique con arreglo a las disposiciones reglamentarias ... y en los demás sepulcros se permitirá el sepelio de cadáveres ... siempre que él o los fallecidos sean parientes del propietario de aquel, con excepción de los fallecidos por enfermedades epidémicas o infecto contagiosas que sólo podrán ser inhumados en el nuevo cementerio”*. (61)

Existen notas referidas al traslado de cadáveres dentro del viejo cementerio o de éste al nuevo. Había normas de higiénicas de seguridad que se tenían en cuenta, como por ejemplo el pedido de una persona que solicita la compra de un terreno para exhumar los restos de su hija fallecida hacía 5 meses de gastroenteritis, ya que el dueño del terreno de la sepultura le exigía su devolución, pues se lo había prestado. En estos casos debía dictaminar el médico de policía si no era peligroso para la higiene de la población la exhumación de un fallecido por enfermedades contagiosas u otra. En numerosas solicitudes se ubica topográficamente las tumbas y se detalla la ubicación de las sepulturas vecinas, permitiendo recrear su distribución. Por ejemplo: *“Solicito la compra de un terreno en el cementerio compuesto de dos varas de ancho por cuatro de largo debiendo advertir que el terreno que solicito se encuentra enterrado el cadáver de mi Sr. Padre Santiago Roock, linda por el SO con la sepultura de Rufina B. de Quintana al NO con una sepultura desconocida al SE y a 6 varas de distancia con la bóveda de Basilio Torres, distante cuarenta y dos varas de la puerta de la calle Real”*. (62) En sucesivos años se reiteran prórrogas para el traslados de restos desde el cementerio antiguo hacia el nuevo, en diarios de la época.

Un registro de exhumaciones indica los permisos otorgados entre el 4 de diciembre de 1893 hasta el 26 de enero de 1908, pero no especifica de donde ni hacia donde se trasladan los restos. (63)

Entre mayo y junio de 1895, Chivilcoy recibe la visita obispal con motivo de la “inauguración” de las nuevas obras del templo parroquial y en el cementerio (¿el viejo o el nuevo?) se procedió a rezar “las preces prescritas y en muy concurrida procesión se llevó y colocó la Cruz que recordará a la posteridad esta misión tan bendecida del cielo”. (64)

Los diarios de la época publican fotografías sobre el estado del cementerio con epígrafes como “... esto que parece un yerbal de Misiones no es más que el Cementerio Viejo ”, o “...esto no es una parte de un muro del Imperio Babilónico, ni las ruinas de Egipto. Se trata simplemente de una vista del Cementerio Viejo”. (65) La descripción del cronista y las imágenes manifiestan el estado lamentable de abandono en que se encontraba el cementerio hacia 1928, responsabilizando a los ediles por la negligencia hacia el lugar, donde parecía imposible “mantener un poco de orden y limpieza”... (66) Con altos pastizales, las bóvedas y nichos aún se mantenían en pie si bien algunas estaban “cuarteadas y descabaladas en todas sus partes” (67)

Este abandono hería tanto los intereses de la gente como los sentimientos piadosos del pueblo.

Por una ordenanza de 1928, el terreno de la antigua necrópolis debería ser convertido en plaza pública y el decreto del 22 de julio de 1931 ordena su demolición. (68)

Diseño y características arquitectónicas

Tomando rumbo SE desde la plaza principal se llega a la quinta N° 78, que en el plano hecho por el Ing. Julio Süffert a escala 1: 1732 en 1882, se sitúa el cementerio. El frente está a 35 varas de la línea de la calle de circunvalación 69 A (22 de Octubre) y se ingresa a través de un portón, a una calle central que se prolonga hasta el contrafrente ubicado a 25 varas de la calle N° 73 (Padre Zacarías). A los lados los límites son la calle 64 A (Laprida) y la calle N° 68 A (Avda. Avellaneda).

De ese terreno cuya superficie de 220 X 220 varas, un sector, hacia el NO aparece destinado a las fosas de los coléricos del año 1868. El emplazamiento del diseño que originalmente habría sido encargado a F. Soares, después de la epidemia de cólera, ocupaba una superficie de 150 varas de frente x 162 varas de fondo. Una calle

central y una transversal, delimitan 4 sectores, los dos de adelante algo más largos que los de atrás; en los que se distribuían las bóvedas, nicheras, nichos perimetrales y sepulturas en tierra individuales y colectivas. Cercano a la intersección, Süffert localiza un pozo de balde.

Sobre la calle central se ubican las bóvedas que Süffert identifica con los nombres de sus 41 propietarios. Entrando, sobre el lado izquierdo las de Dolores Benites, Calistro Benites, Carlito Asereto, Gustavo Lasarthe, Francisco Piñero, P. José Muñagorri, Ramón Lobos, Maur Cerda, Nicolás Lorato, Elías Salvador, Ma. Soares, Juan Goyeneche, Fr. Cerda, G. Nabaro, P. Gorostiaga, C. Luchini, F. Castagnino, Familia López, Familia Magnone, José Moras, J. Y M. Elosegui, Elías Silva, Marta Barrera. Sobre el lado derecho las de Ángela Parody, Tr. Lupo de Rivero, Moisés Villar, Venacio Sarabia, Cruz, Graciano Loreto, Domingo Sanginete, Gr. Ramírez, Montenegro, Bertrand Perisse, Pascual Echanigue, Reinoso, Angel Grego, Federico Gabara, Hortencio Losardi, J. Drago, León Forges, Greco.

Las dos diapositivas del cementerio con que cuenta el Archivo Histórico de Chivilcoy, obtenidas de centenarias fotografías, muestran la visita de mucha gente. Se observa una doble hilera de árboles de pequeño porte que flanquean la calle central hasta la Cruz emplazada en la intersección con la calle transversal. Destaca un eucalipto presente en todas las fotos que se ubicaría en el cuadrante O y hacia el contrafrente se observa una hilera de álamos. Toda la plantación es relativamente joven a juzgar por el grosor de los troncos.

Las mencionadas imágenes, que no sabemos cuando fueron tomadas, y el plano de Süffert, nos dan una idea aproximada de que las bóvedas tenían una arquitectura ecléctica.

La arquitectura del cementerio viejo fue de corte popular proyectado por sus mismos constructores y albañiles, en su mayoría inmigrantes que traían consigo la arquitectura de su país de origen (italianos y franceses). Al igual que el resto del país, Chivilcoy no escapa a una arquitectura ecléctica por lo expresado en el párrafo anterior. El eclecticismo elige de los estilos considerados históricos, los elementos que considera más representativo para la temática (civil, religiosa) del edificio a construir. Así es como en la arquitectura de corte religioso se recomendaba el uso de los estilos gótico, románico o románico bizantino.

Por lo que se puede observar a través del testimonio de las fotografías antes mencionadas, en el acceso a las bóvedas los umbrales son de mármol, los techos de las bóvedas y nicheras son de azotea, algunos rematados con pequeñas cúpulas o linternas que sostienen cruces de hierro forjado.

En sus fachadas podemos ver un estilo sencillo de corte románico cuya terminación triangular recuerda el diseño de los frontones de la arquitectura religiosa de la época.

Así mismo la ornamentación muestra la combinación de estilos: en algunas bóvedas puertas de acceso con arco ojival románico, rosetón gótico y pequeñas torres que enmarcan la fachada terminadas en pináculos imitando campanarios románicos o góticos. Y otras muestran pilastras apareadas con capiteles de ordenes clásicos, coronadas por cornisas moderadas, con muros donde se reproduce el almohadillado renacentista. Sobre sus cornisas las fachadas se ven coronadas por esculturas de ángeles o santos, o cimbras de piñas o copones.

Tanto el diseño como la ornamentación arquitectónica, apuntaban a configurar un ámbito religioso.

Se observan también construcciones bastantes más bajas, cuya altura apenas supera la estatura de un adulto y algunos monópteros que cubren las criptas.

Hay dos sectores identificados por *de Süffert* como A y B ubicados sobre la calle transversal, de 32 x 5 varas y de 30 x 5 varas que, de acuerdo a fotografías eran construcciones destinadas a nicheras comunitarias de 6 niveles con frentes a ambos lados. Entre las bóvedas se ubicarían nicheras familiares y en algunas se diferencian claramente nichos más pequeños que los regulares, presumiblemente para párvulos o reducciones. Süffert señala el frente y aproximadamente $\frac{1}{4}$ del paredón perimetral que da a la Avda. Avellaneda, ocupado por nichos; en fotografías de un sector se aprecia que los frentes son dispares y presentan un diseño propio para cada dueño con un número aproximado de 2 nichos de ancho por 6 nichos de alto lo que da como resultado construcciones bajas pero sobreelevadas por la ornamentación. Una vereda de aproximadamente 3 metros delimita la zona de estos nichos.

En otras dos fotografías consultadas para este trabajo, que pertenecen a una colección particular, observamos el cementerio cerrado, sin gente, en una toma que

habría sido obtenida al atardecer. En una de ellas se ve la calle central, con perspectiva hacia el portón de entrada de doble hoja y los pilares que lo sostienen; las veredas sin construir están marcadas por una fila de ladrillos. Aquellos árboles observados en las diapositivas aparecen aquí claramente como plátanos y la cruz central colocada sobre una base con peldaños; como ornamentación puede apreciarse macetas colocadas en los frentes de las bóvedas, algunas de ellas apoyadas sobre los zócalos de la pared, con plantas perennes. En primer plano se ven coronas de flores y un tipo de corona singular, muy trabajadas, de forma circular, parecidas a las palmas de flores pero posiblemente hechas con cuentas, canutillos y porcelanas que se ofrecían en anuncios de periódicos para el día de los muertos.

Entre las sepulturas en tierra, se encontraban en el cementerio viejo aquellas individuales en que el cajón era cubierto de tierra e identificada con una cruz de hierro, la mayoría llevaba adosada un corazón de metal con el nombre del difunto. Algunas sepulturas estaban delimitadas por cercos de hierro enrejados o con forma de rombos. Los sótanos o criptas, estaban marcados por una lápida en superficie y bajo tierra contenía varios cajones. Esta última información surge de un anuncio de ventas de sótanos y de un relato que cuenta el accidente de un sacerdote que orando, tras haber cedido la lápida sobre la que estaba reclinado, cayó entre los cajones y fue socorrido por sus alumnos del Colegio del Buen Consejo que jugaban al fútbol en ese lugar. Surge la hipótesis de que esta variante de entierro se intercalaba entre las bóvedas de la calle central.

Reflexiones finales

Mas allá de otras consideraciones la muerte del hombre debe ocupar un lugar físico. Las épocas cambiantes, las prioridades del momento, las creencias, van generando costumbres y códigos que dan distintas respuestas a una necesidad ineludible.

En la época fundacional la traza del pueblo era un cuadrado de 10 cuadras en cuyos vértices se ubicaban plazas y en el centro una plaza de 4 manzanas. Una doble hilera de quintas, que comprendían 4 manzanas, estaban distribuidas en su periferia. El primitivo cementerio aparecía adyacente a la última línea de quintas, lindando con el horizonte de la campiña. Si bien se decide su traslado, pasaron 30 años hasta la creación de un nuevo cementerio y ambos convivieron 40 años más.

El viejo cementerio no habría sido reemplazado por cuestiones funcionales y sur-

ge la duda sobre qué intereses primaron sobre la decisión de su traslado. A través las pocas imágenes que datan de principios del siglo XX y del plano de Süffert, podemos testimoniar que las construcciones aún cumplían su cometido y además, como sugerían algunos, bien podría haberse ampliado la necrópolis con terrenos circundantes.

El nuevo se corresponde con un auge en la proyección de construcciones públicas, como el palacio municipal y numerosas escuelas que lo tienen a Carlos Luchini como uno de sus más importantes constructores quién extendió su trabajo a obras privadas.

En torno a la funebria surge una actividad comercial que incluye cuestiones vinculadas a la lapidaria y estatuaria. En nuestro caso estos negocios especializados se ubicaron inicialmente en el centro del pueblo y hoy convergen en la periferia.

Si bien no surgen de las fuentes documentales, el traslado de los difuntos se realizaría en los medios de transporte que se disponía en un principio la tracción a sangre. Si tenemos en cuenta que las áreas rurales estaban muy pobladas, a veces la distancia a recorrer hasta el cementerio sería extensa y hay constancia de enterratorios en el lugar de residencia.

En relación a las sepulturas sin utilizar cajón, en el viejo cementerio, se plantean una serie de hipótesis que excluyen las épocas de epidemia. En primer lugar la falta del fabricación en serie, ya sea porque la madera se importaba de otros lugares. O bien que aún perduraba la costumbre de envolver al finado con cuero para su traslado y depósito final.

Los negocios que comenzaron siendo cajonerías, con el tiempo fueron adaptando carruajes para trasladar difuntos e incorporando ornamentos funerarios hasta llegar a prestar lo que se conoció como servicios de pompas fúnebres. Entre los primeros emprendimientos rescatamos a “La Argentina” (1886); “Carruajes California” (1889); “Cochería del Porvenir” de Adolfo Lanes (1890); “Cochería del Hotel Español” de Eustasio Estivarez (1890); “El Progreso” de Pedro Michelis (1891); Levalle y Lamollu (1891); Juan B. Rossi con los cocheros Venancio y Cirilo (1894) “La Central” de Agapito Fernández (1894) y luego de Bruno Sandoval (1896); “Cochería de Chicho”, Pedro Bidor cochero (1895); Marcial Leranoz (1896); Rufino Esparraguera (1899) y Alejandro Gardien (1900), entre otros avisos publicados en diarios de la época . (69)

Este aporte que brindamos intenta plantear la cuestión de los cementerios como una institución indispensable para el desenvolvimiento de una sociedad, donde convergen temas jurídicos, de salubridad y diversos aspectos socio-culturales. La base documental expuesta, si bien no agotó el tema, habrá de generar nuevos canales de investigación.

Agradecimientos

A la Lic. Gabriela R. Poncio, Profesional Principal de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC), a la Prof. Mirta G. Santucci, Arq. Marta Casino, Arq. Marisa Novella y Sra. Alicia I. Ríos por su invaluable apoyo.

Citas

- (1) Birabent, Mauricio. 1938. *El pueblo de Sarmiento. Chivilcoy desde sus orígenes hasta 1880*. Editorial El Ateneo.
- Caggiano, María Amanda. 1997. *Chivilcoy, biografía de un pueblo pampeano*. Editora La Razón de Chivilcoy, S.A.
- Caggiano, María Amanda. 1997. *Chivilcoy, ya tiene pueblo*. II Jornadas Chivilcoyanas en Ciencias Sociales y Naturales: 61-69. Centro de Estudios en Ciencias Sociales y Naturales de Chivilcoy.
- Caggiano, María Amanda, Mirta G. Santucci, Gabriela R. Poncio, Sandra G. Adam y Olga B. Flores. 2000. *Paleogeografía de un pueblo pampeano*. III Jornadas Nacionales “Enseñar a través de los Museos”. CD. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Caggiano, María Amanda. 2001. *El pueblo, mi pueblo*. En: Milenio: 171-177. Centro de Estudios en Ciencias Sociales y Naturales de Chivilcoy.
- (2) Borda, Guillermo. 1978. *Tratado de Derecho Civil*. Editorial Perrot.
- (3) 1 vara equivale a 0,86 m.
- (4) “La Tribuna”, 2 de diciembre de 1854.
- (5) “La Tribuna”, 13 de abril de 1855.
- (6) Archivo Histórico de Chivilcoy, en adelante AHCH, 99: 258
- (7) AHCH, 14: 6; (8) AHCH, 14: 37, sesión del 2 de junio de 1860; (9) AHCH, 14: 47; (10) AHCH, 14: 71; (11) AHCH, 14: 88; (12) AHCH, 14: 107; (13) AHCH, 14: 116; (14) AHCH, 14: 124; (15) AHCH, 14: 125; (16) AHCH, 14: 127; (17) AHCH, 14: 173; (18) AHCH, M 42
- (19) AHCH, 16:115; Caggiano, María Amanda, Gabriela R. Poncio y María Susana Fahey. 2000. *Enfermedades sociales a mediados del siglo XIX. Estudio de la problemática chivilcoyana*. En: Unidad y Diversidad en América Latina. Conflictos y coincidencias. II: 683-700. Centro de Graduados en Historia. Universidad Católica Argentina.
- (20) AHCH, 16: 178; (21) AHCH, 16:185; (22) AHCH, 18: 141; (23) AHCH, 16:201; (24) AHCH, 16: 213, 360; 18:115 -116 y 267; (25) AHCH, 16:227, 235 y 249; (26) AHCH, 16:239; (27) AHCH, 16: 249; (28) AHCH, 16: 252 y 261; (29) AHCH, 18:75; (30) AHCH, M24; (31) AHCH, 18: 171; (32) AHCH, 18: 192, 279 y 335. (33) AHCH, M 42; (34) AHCH, 18:267, 284; (35) AHCH, 18: 484; (36) AHCH, 18: 489; (37) AHCH, 18: 496; (38) La Provincia, 17 de diciembre de 1880;

- (39) AHCH,18: 550; (40) AHCH, 18:561
(41) “La Democracia, entre junio 1893 y octubre 1896
(42) “La Democracia”, 28 octubre 1891 y 28 de octubre de 1894
(43) “El Pueblo”, 28 octubre 1894
(44) AHJ, J 25: 1448 y 1451; (45) AHCH, 19: 7 y 11; (46) AHCH, 19: 42; (47) AHCH, 19:59; (48) AHCH, 19:135; (49) AHCH, 19:148); (50) AHCH, 19:155; (51) AHCH 19:242 ; 20:61, 68-69; (52) AHCH 20:156-157 y M 42; (53) AHCH 20:174, 282-283; (54) AHCH 20:298/9; (55) AHCH 20:331; (56) AHCH 20:335; (57) AHCH 20:351; (58) AHCH 20:360; (59) AHCH, M 42
(60) Archivo Histórico Judicial, en adelante AHJ, 54:2430
(61) AHCH, M 21; (62) AHCH, M24 1885-1931; (63) AHCH,320
(64) Registro de Autos de Visitas Canónicas en Chivilcoy, Archivo Parroquia San Pedro
(65) “La Verdad”, 2 / 3 de noviembre 1928
(66) “La Verdad”, 5 de noviembre de 1928
(67) “La Verdad”, 5 de noviembre de 1928
(68) “La Verdad”, 7 septiembre 1931
(69) AHJ, 1: 37; 4: 367; 8: 579; 10: 709; 18:1094; 20:1169; 22:1290; 32:1808; 36:2014; 37:2084.

ANTROPOLOGÍA Y PARENTESCO. APORTES PARA UNA HISTORIOGRAFÍA REGIONAL

María Amanda Caggiano

Conicet, UNLP, Inst. Munic. Inv. Antropológicas, Chivilcoy

Sandra G. Adam

UNLP

Olga B. Flores

UNLP

Los estudios sobre familia y parentesco reconocen en la publicación de Lewis H. Morgan “*Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family*”, como una de las primeras obras de importancia en la asignación de una terminología descriptiva, luego desarrollada por A. Kroeber y G. P. Murdock.

Luego de casi una centuria, las clasificaciones reconocen determinados términos descriptivos, símbolos y gráficos que aplicamos en este trabajo vinculado a una familia y sus vínculos regionales, en relación a los orígenes de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, Argentina.

Nos referimos a la familia de Manuel Villarino, constituyéndose en ego de nuestra investigación y cuya ascendencia rastreamos hasta Galicia, España.

Los números entre paréntesis del texto se corresponden con el gráfico genealógico adjunto.

Los Villarino

A fines del siglo XVII casan en Vigo (España), Sebastián Alonso de Villarino (1) con María Varela (2). El 15 de abril de 1710 bautizan a su hijo Fernando de Villarino y Varela (3); y en fecha incierta, es bautizado un segundo hijo, Ángel Villarino y Varela (4).

Fernando migra hacia el Río de la Plata, ejerce actividades comerciales y casa en Buenos Aires con Gregoria González de Islas (5) de cuya unión nace María Josefa

Villarino y González de Islas (6) bautizada el 7 de abril de 1749. María Josefa casó el 20 de noviembre de 1763 con Angel Castelli y Salomón (7); enviuda y casa en segundas nupcias, el 14 de abril de 1782, con Joaquín Terreno y Escalada (8). Hijo del primer matrimonio es el Dr. Juan José Castelli (9), integrante de la Primera Junta del 25 de Mayo de 1810 y padre de Pedro Castelli, quién actuó en la revolución de los “Libres del Sur”.

El casamiento de Fernando Villarino y Gregoria González fue bendecido por el padre de ésta, el reverendo Juan Guillermo González. El sacerdote se había casado en Santiago del Estero, el 16 de septiembre de 1715 con Lucía de Islas y Alba, después de enviudar decidió tomar los hábitos; cofundador el 16 de octubre de 1764 de la sociedad de beneficencia “Hermandad de la Santa Caridad” bajo la protección del Arcángel San Miguel.

Ángel Villarino y Varela casa con Teresa Tieixo (10). De la unión nace en 1757, en San Salvador de Bembibre (Santiago de Galicia), Pablo Villarino (11). Sin fecha cierta, Pablo migra a Buenos Aires y soltero, de 22 años, solicita su admisión a la Orden Tercera de San Francisco con fecha 11 de septiembre de 1779. En la solicitud declara residir en la “esquina de Torres, calle de San Miguel”, actual Suipacha y Rivadavia.

Pablo Villarino y Tieixo (primo hermano de María Josefa Villarino y González de Islas), casa en primeras nupcias con María Lirio de la Torre (12) y nace de esta unión María Aniceta Villarino y de la Torre (13) quién casa el 16 de octubre de 1799 con José Antonio Lagos. En una reunión celebrada el 10 de agosto de 1810, se verificaron los votos y resultó del escrutinio por canónica elección, Da. María Aniceta Villarino como Abadesa del Convento franciscano; fue abuela de Carolina Lagos, esposa del Dr. Carlos Pellegrini.

Pablo enviuda y casa con Antonia Josefa Dupuy (14) y hacia fines del siglo XVIII de esta segunda unión nacen Francisco de las Llagas (24), Pedro María (15), Isabel (16), Evaristo (17), Manuela Aniceta (18), Ignacio (19), Francisco de Paula (20), María Josefa (21), Pascuala (22) y Dolores (23). Antonia Josefa Dupuy de Villarino fallece el 22 de abril de 1843 y Pablo Villarino el 16 de marzo de 1844.

Ante las invasiones inglesas de 1807 y agotados sus recursos, la Real Hacienda de Buenos Aires recurre a la colaboración del vecindario; con tal fin Pablo Villarino da

muestras de “*generosidad, lealtad y patriotismo*”, ofreciendo la suma de doce mil seiscientos pesos. En 1809 fue designado pro-ministro en la Venerable Orden Tercera y en mayo de 1810 es ascendido a ministro. En la reunión del Cabildo del 22 de mayo de 1810, emitió su voto a favor de la continuación del Virrey. En 1822 Pablo es accionista del Banco de Buenos Aires.

El 23 de julio de 1821, Pablo compra a Juan Reynoso una suerte de estancia, compuesta de 3415 ha. y que lindaba hacia el sur con el río Samborombón, en el actual partido de Magdalena; el 3 de septiembre de 1828 transfiere esta propiedad “*como parte legítima de paternidad*”, a favor de sus hijos Francisco de las Llagas e Ignacio Villarino.

En el “*Almanaque Político y de Comercio de Buenos Aires para el año de 1826*”, publicado por Blondel consta que Pablo Villarino poseía un almacén ubicado en la calle Suipacha n° 41 y su hijo Francisco Villarino una pulpería en Suipacha n° 13, es decir en la actual esquina porteña de Suipacha y Rivadavia, donde estaban radicados por lo menos desde 1779.

En Lorea, Pablo adquiere un terreno con destino a la construcción de una plaza pública el que dona para tal fin y en caso de que las autoridades de Buenos Aires le den otra función, el terreno se debía incorporar nuevamente a sus bienes y repartido entre sus legítimos herederos. Un aviso publicitario en el diario “El Orden” del 25 de noviembre de 1858 de “Nuevas Mensajerías Argentinas” anunciado el traslado de encomiendas y pasajeros hacia el interior, señala la dirección de la misma como “*Plaza de Lorea bajo los corredores del Señor Villarino*”. J.A.Wilde en su libro sobre Buenos Aires, se refiere a esta plaza y menciona que el frente que mira hacia el Oeste, lo constituía una serie de cuartos con un ancho corredor comprendiendo toda la cuadra entre Rivadavia e H. Irigoyen, lugar frecuentado por troperos, barranqueros y copiadores de frutos del país. “*En el centro de la fila de cuartos, expresa Wilde, había un enorme portón que daba entrada a una extensísima barraca, propiedad, lo mismo que el edificio que acabamos de citar, del señor don Pablo Villarino respetable y acaudalado español, casado con una hija del país y padre de una numerosa familia*”.

Dentro de la vasta obra del artista saboyano Carlos Enrique Pellegrini, padre de Carlos Pellegrini (ex presidente de Argentina y esposo de Carolina Lagos, bisnieta de Pablo Villarino) rescatamos dos acuarelas realizada hacia 1831 tituladas “Tertulia

porteña” y “Minué en casa de Villarino”, que formaron parte de la colección González Garaño y hacia 1960 integran la colección Minetti de Rosario. Allí se reproduce con singular realismo el ambiente y vestuario del Buenos Aires de esa época; pero el interés de estas obras radica en que, de acuerdo al estudio realizado por Bonifacio del Carril, las escenas corresponden a reuniones realizadas en la residencia de Pablo Villarino. “*El señor del chaleco colorado es don Pablo Villarino, retratado individualmente por Pellegrini y por don Fernando García del Molino*”, expresa del Carril. “*La primera señora de la derecha es doña Antonia Dupuy de Villarino, esposa del anterior. La pareja central que baila el minuét... es don Evaristo Villarino y probablemente su esposa, doña Ignacia Bonavía, todos identificados por los retratos individuales de Pellegrini*”. También, según del Carril, Pellegrini retrata a Pablo Villarino, María Aniceta Villarino y Francisco de las Llagas Villarino, entre otros miembros de la familia.

Francisco de las Llagas y Dupuy nació el 17 de septiembre de 1789 y falleció en Chascomús el 23 de agosto de 1875; sus restos descansan en el atrio de la catedral de la que a partir de 1832 impulsó su construcción y que fuera diseñada por Felipe Senillosa. Casa con Teresa Fernández y La Robla (25), fueron sus hijos Manuel Antonio del Carmen (26), nacido el 17 de junio de 1815, Francisca Carolina Antonia del Carmen (27), nacida el 17 de septiembre de 1817, Estanislava Elvira Antonia (28), nacida el 7 de mayo de 1823 y Emilio Andrés Antonio Villarino (29), nacido el 3 de febrero de 1827. Enviuda y contrae segundas nupcias con Gabriela Varela (30), con quien tuvo dos hijos que fueron Prudencio Gabriel (32), nacido el 28 de abril de 1847 y Toribia Isabel del Carmen Villarino (31), nacida el 16 de abril de 1849.

En 1839, al estallar la “Revolución del Sur” (Chascomús – Dolores), lo centra a Francisco como contrario a las fuerzas del General Juan Manuel de Rosas, logrando huir al Uruguay. Pero uno de sus hijos, Manuel -quién como luego se demostrará establece fuertes vínculos con Chivilcoy-, es apresado y trasladado a Buenos Aires. En los enfrentamientos fallecen parientes de Francisco tales como, el Sargento Mayor Pedro Bonifacio Sabino Castelli (hijo de Juan José Castelli), cuya cabeza fue “*colocada en la plaza de Dolores a expectación pública*” por orden de Rosas y el Coronel Ambrosio Cramer cuya hija, Luisa, casó con un hijo de Francisco, Emilio Andrés Antonio Villarino.

Francisco Villarino es definido por el régimen rosista, junto a Francisco Olmos, José Cruz, Laureano Deheza, Felipe Miguens, Wenceslao Posse, Vicente Basavilbasso,

entre otros, como perteneciente al grupo de los “*cabecillas sublevados salvajes unitarios que dieron el grito de rebelión en este pueblo los días 2 y 3 de noviembre de 1839, tomaron armas o de otro modo prestaron servicios de importancia en su sostén con la mayor publicidad, actividad y escándalo, formada en cumplimiento de la superior disposición del 1º del corriente*”. Firmado: Felipe Girado, Juez de Paz de Chascomús.

El 16 de diciembre de 1839 Girado envía a Rosas una “*clasificación del salvaje unitario sublevado Francisco Villarino*” en los siguientes términos: “*Prófugo en Montevideo. Natural de Buenos Aires de 45 años, casado, de mala conducta, de buena fortuna, tiene casa en este pueblo y estancias en Magdalena y Azul. No sirvió contra los salvajes unitarios amotinados el 1º de diciembre de 1828 y por esto fue preso y hubo de ser azotado por el comandante D. Juan B. Castro. En octubre de 1833 fue Juez de Paz de este Partido y su afección a Balcarce era manifiesta. Fue juez hasta 1839, desempeñándose con traición e infidelidad hacia el Exmo. Gobierno. Desde octubre de 1836 desempeñaba el cargo de comandante de infantería con el grado de sargento mayor y con estos cargos trabajaba con descaro en alentar y hacer que se sobrepusiesen los salvajes unitarios que formaban en este pueblo su círculo de amistades*”.

Francisco Villarino, quién en los primeros días de noviembre de 1839 estaba en el fuerte ubicado en la desembocadura del río Salado, al conocer la derrota inutilizó los cañones y logró embarcarse rumbo a Uruguay de donde era oriunda su primera esposa, Teresa Fernández y La Robla. En septiembre de 1840, en la goleta “Julia”, Villarino junto a Antonio Pillado, Ezeiza, Campos, Escribano y otros, embarcan con armas y regresan hasta la boca del Salado para favorecer la campaña de Lavalle pero al no lograr el cometido, desisten y regresan a Montevideo. De su estadía en ésta y de otras actuaciones, se conserva la correspondencia en archivos familiares donde se demuestra las privaciones económicas a las que estaba sometida la familia.

El General Rosas embarga los bienes de Villarino, como de otros contrarios al régimen rosista, consistente en los campos de Magdalena y Azul y sus propiedades de Chascomús.

Francisco Villarino cumplió actividades comerciales a través de la pulpería establecida en Buenos Aires y pecuarias en vastos sectores bonaerenses; político - administrativas en Chascomús. Del campo trasferido por su padre en Magdalena a su

nombre y de su hermano Ignacio, la parte de éste es adquirida por Melchor Romero quién era cuñado de Francisco. El 27 de abril de 1832 Melchor Romero trasfiere esta parte a Francisco y éste a su vez, el 20 de agosto de 1872 le trasfiere a Ignacio la totalidad del dominio del campo.

Aproximadamente a fines de 1845, Francisco decide volver a Argentina. El 12 de marzo de 1849, para recuperar en parte sus bienes, se ve obligado a dirigir una carta al Gral. Rosas en los siguientes términos:

“... Suplicando humildemente a S.E. le conceda por gracia el desembargo de una estancia que poseía en la costa del arroyo Azul fuerte de San Serapio Mártir. Exmo. Señor: Francisco Villarino en el modo y forma más respetuosa ante V.E. expone: que confiado en el paternal corazón de V.E. se atrave humildemente a pedir el desembargo de una Estancia que poseía en la costa del Arroyo Fuerte San Serapio Mártir único patrimonio con que cuenta la familia en su avanzada edad sexagenaria.

He llegado a mi patria Excmo. Señor confiado en la clemencia que V.E. magnánimamente dispensa a todos sus conciudadanos y por esto mi fiel adhesión a la Santa Causa Nacional de la Confederación Argentina y a la ilustre persona de V.E. y por tanto

A V.E. Suplico encarecidamente se sirva otorgarme la gracia del desembargo pedido Excmo Señor. Firmado: Francisco Villarino

La nota es girada al Juez de Paz de Azul para que se proceda a la restitución de los bienes, refrendando la solicitud la rúbrica de Rosas y del cuñado de Villarino, el Ministro Manuel Inciarte. Restituída la estancia, Villarino se radica definitivamente en Chascomús, hasta su deceso en 1875.

Villarino y Chivilcoy

Ignacio Villarino en sociedad con Melchor Romero fue enfiteuta de la Guardia de Luján, en la región reconocida como Chivilcoy sobre el río Salado medio, de otra suerte de estancia a partir de 1827. El 25 de febrero de 1835 Romero y Villarino transfieren a favor de Guillermo White y Guillermo Michemberg la extensión de catorce leguas cuadradas. Desconocemos otros datos de Ignacio.

Su hermano, Manuel Antonio del Carmen Villarino, habría pasado parte de su juventud en la estancia de Magdalena donde habría obtenido conocimientos de las

actividades rurales. Manuel “... *sabía al dedillo las cuatro reglas de la aritmética ... leía y escribía con corrección y gustaba de la música melodiosa de los versos. Su naturaleza melancólica y triste, vislumbrada desde niño que se hizo patente cuando mozo, un carácter pensativo, que a medida que avanzaba su edad y entendimiento se le fue truncando en índole contraída y meditativa ... Compuso piezas y estilos criollos que hábilmente pulsaba en la guitarra*”. A los 23 años se traslada desde Magdalena hasta Azul donde, con sus ahorros, se dedica a las actividades agropecuarias.

A los pocos meses en la revolución de 1839, de los hacendados contra el Gral Rosas que hicieramos mención en párrafos anteriores, Manuel entra en acción militar como ayudante del Coronel Cramer; herido logra huir oculto en una carreta que se dirigía a Buenos Aires, pero es apresado y conducido a la cárcel a caballo con un chaleco de cuero fresco. Su abuelo, Pablo Villarino, intercede ante su yerno Manuel Iniciarte que era Ministro de Gobierno del Gral. Rosas para que éste logre la liberación de Manuel. Las actuaciones, que transcribimos y cuyo original se conserva en el Archivo de Chascomús, fueron las siguientes:

“Sor. Govr. Dn. Juan Manuel de Rosas

Novbre 20 de 1839

Sor. De mi mayor consideración y aprecio:

Con motivo de haber sabido mis padres políticos que hoy debe llegar preso de Chascomús, su nieto Manuel Villarino, ellos en medio del sentimiento de que están poseídos, por los sucesos que no han podido evitar, pero que han reprobado altamente, me han encarecido de tal modo su interés que no he podido excusarme de transmitir a V.E. la súplica que le dirigen para que se digne ordenar, que dicho Villarino permanezca preso en casa de sus abuelos con las restricciones que se crean convenientes.

Según estoy informado este joven que no cuenta mas de 17 años y ha sido completamente engañado y aluciendo por los execrables unitarios amotinados y en su edad irreflexiva ha caído en la red que le tendieron; la fuerte impresión que me dicen le ha causado la prisión y el abatimiento en que se halla le servirán de un saludable escarmiento.

Confío pues en que V.E. mitigará en lo posible el pesar de un anciano abuelo como Dn. Pablo, uno de sus amigos federales, que con la familia que tiene a su lado y bajo su dependencia ha acreditado ahora la firme adhesión que siempre le ha profesado.

Soy de V.E. su mas atento servidor y amigo Q.S.M.M.

Firmado: Sor Ms. Dn. Manuel Insiarte.

Insiarte cambia ex profeso la edad de Manuel, quién para esa fecha tenía 24 años y omite, obviamente, el vínculo de su padre de ideas contrarias a las de Rosas y cabecilla revolucionario.

Rosas ordena al edecán M. Corvalan que libere al preso quién debe “tener la casa de sus abuelos por cárcel hasta nueva resolución”.

Manuel, liberado, logra refugiarse junto a su padre y restantes miembros familiares en Uruguay. Allí establece relaciones con el General Rivera y habría arrendado el saladero que éste poseía, estableciendo en él una jabonería. Casa con Mariana Lapido (33), hermana de Atanasio Lapido esposo de su tía política paterna Pascuala Villarino (22) e hija del Coronel Lapido. De la unión nace en tierras uruguayas Mariano (34), pero la esposa de Manuel fallece al dar a luz a su primogénito.

Manuel, impulsado por decisión de su padre, decide regresar a Argentina. En el barco adquiere, de acuerdo a testimonios familiares, una imagen pintada en tinta color de la Virgen del Carmen que habría de presidir, años más tarde, las ceremonias religiosas que se celebran en su domicilio particular ubicado sobre el río Salado, partido de Chivilcoy.

Ya en Argentina trabaja como contratado en la estancia de Pedro Capdeville (¿pariente político de su hermana Carolina?). Sus conocimientos de matemáticas, los libros que adquiere sobre agrimensura (uno de los cuales con su rúbrica se conserva en la Biblioteca Popular de Chivilcoy), lo habrían inducido a aceptar el ofrecimiento de Diego White quién poseía una suerte de estancia en Chivilcoy, que lindaba hacia el O con el río Salado. White lo habilita con un capital de sesenta mil pesos y con todo lo necesario para edificar su vivienda rodeada por un foso para defensa de los indígenas, reconocida como “la azotea de Villarino”, que a su vez oficiaba de posta, paso obligado de carretas hacia las Salinas Grandes.

Tras el derrocamiento de Rosas en 1852, Patricio Gorostiaga es elegido como Juez de Paz del Partido de Chivilcoy y sustituido en breve lapso por Manuel Villarino. Una de las primeras preocupaciones de Gorostiaga fue solicitar ante las autoridades porteñas, donde su hermano José Benjamín ejercía un ministerio, la fundación de un centro cívico ya que la población estaba dispersa en la llanura chivilcoya y carecía de

iglesia, escuela, cementerio y edificio, sede de la autoridad político administrativa. El 17 de agosto de 1853 Villarino es designado, nuevamente, Juez de Paz cargo que ocupa hasta enero de 1854, reiterando la solicitud primitivamente formulada por Gorostiaga en relación a la fundación del pueblo.

A través de la “Revista del Plata”, que editaba en Buenos Aires Carlos E. Pellegrini, Villarino ofrece un minucioso cuadro estadístico del partido de Chivilcoy elaborado con datos de noviembre de 1853, con especial referencia a la nacionalidad de los pobladores, ejercicio de las profesiones y empleos, número de superficies ocupadas por enfiteutas, propietarios y arrendatarios. Detalles sobre las edificaciones, número de animales y árboles distribuidos en la totalidad del partido discriminados por especies, entre otros datos de interés.

En vísperas de Navidad de 1853, Manuel Villarino se dirige al Ministro de Gobierno, Ireneo Portela, a través de una nota con plano adjunto. Según Villarino *“los límites naturales”* del partido de Chivilcoy eran por el O el río Salado, por el NE la cañada Las Saladas y los límites *“convencionales”* serían por el SE *“varias poblaciones y huellas de carretas que lo separan del Partido de Navarro marcado en el plano con una línea azul; por el N es una línea bien arbitraria y difícil de marcarse ... formada por poblaciones ...”* Destaca en el partido dos sectores, uno comprendería *“el cuartel 2º con 632 habitantes, la mitad del 5º con 279, el 6º con 475 y el 7º con 653 haciendo un total de 2.039 habitantes con más los que contuvieran las poblaciones tomadas al Fortín de Areco y la introducida del 10 de Noviembre aquí, tiempo en que levanté la estadística. El otro partido, al E. de Chivilcoy, marcado casi todo por límites naturales contendrá el cuartel 1º con 669 habitantes, el 3º con 715, el 4º con 776, la mitad del 5º con 279 y el 8º con 987, que hacen un total de 3.426 habitantes, más los que contenga el área que se subtrae al Partido de Navarro”*. Por último Villarino, en su carácter de juez de Paz sustituto, hace referencia a la mayor antigüedad de las chacras establecidas hacia el linde con el partido de Navarro, motivo por el cual han *“concluido en mucho las tierras”* y la incipiente degradación del suelo provocó la migración de los pobladores radicados en el SE *“hacia el otro sector”*. Las primeras chacras fueron establecidas sobre la cañada La Rica, entre el arroyo Las Saladas y el río Salado; informes y censos practicados entre 1835/40 en la Guardia de Luján y depositados en el Archivo General de la Nación dan cuenta del elevado número de habitantes dispersos en el área de La Rica y la ocupación de labradores de los pobladores.

El 22 de octubre de 1854, por decisión del Juez de Paz Federico Soares y un grupo de pobladores que lo secundaron, entre los que se destacó Manuel Villarino, se funda el pueblo de Chivilcoy.

A Villarino le cupo la elaboración del plano del pueblo y, a falta de agrimensor designado por el Estado, habría emprender la tarea de delinearlo. En el registro de los primeros solares distribuidos alrededor de la plaza principal, consta el n° 13 a favor de White y Villarino; en 1861 Diego White traspasa su parte a Manuel Villarino. En 1866 Manuel Villarino adquiere la quinta del ejido bajo en N° 497.

El Estado aprueba las elecciones municipales el 11 de abril de 1855, aunque recién se constituye la municipalidad formalmente el 25 de marzo de 1856. El cargo de Presidente, y a su vez Juez del Paz de Chivilcoy, es ejercido por Federico Soares y cumpliendo el rol de Procurador, Defensor de Pobres y Menores, de acuerdo al artículo 65° de la Ley de Municipalidades, Manuel Villarino. Los restantes cargos municipales fueron ocupados por Manuel López (suegro de Federico Soares), como recaudador general e inspector de obras; Valentín Fernández Coria (quién a casi una década de haber fallecido Villarino, sería su consuegro), inspector de instrucción pública, culto y delineaciones de calles y caminos; y Mariano Benítez, inspector de corrales de abasto, aseo público, control de pesas y medidas.

Villarino nuevamente ocupa el cargo de Juez de Paz, y por consiguiente el de Presidente de la Municipalidad de Chivilcoy, en el año 1861. Fue elegido senador de la H. Legislatura de la Provincia, renunciado al cargo propuesto. En una carta dirigida a su hijo Mariano expresa:

“La aceptación de la senaduría importa para mi un sacrificio de esfuerzos y estudios, pesados a mi edad. No querría declinar el honor que se me hace, pero las condiciones que expongo son de peso”.

En la primera década de fundarse en pueblo de Chivilcoy, el reducido núcleo de vecinos que ejerció el poder político-administrativo tuvo que emprender la tarea, con casi nulos recursos del Estado pero sí gracias a la colaboración monetaria y/o en especies de los pobladores, de ejecutar la construcción de los edificios públicos tales como escuela, capilla, cementerio y centro administrativo. La tarea se vio seriamente comprometida con el flagelo del cólera, que provocó la mortandad de mas del 10% de la población chivilcoyana en escasos meses. En esos años Villarino colaboró con la conformación del pueblo, impulsando la denominación de las plazas

y ejerciendo el rol de demarcador y controlador en la distribución de solares, tarea compartida con Gabriel Ramírez y Valentín Fernández Coria.

El pueblo de Chivilcoy sufre en su primera década vertiginosas transformaciones de vital importancia para el crecimiento económico. La legislación de tierras de 1857 que autorizó el fraccionamiento de la tierra fiscal y su venta pública provocando una rápida radicación de los pobladores y por consiguiente una fuente de recursos agrícolas-ganaderos, la proyección del Ferrocarril del Oeste y la instalación del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

La cuarta filial de la entidad crediticia se inaugura en Chivilcoy el 27 de noviembre de 1865, siendo administrado por Evaristo Larravide y contando como uno de los tres miembros de la Junta Consultiva a Manuel Villarino.

Manuel Villarino fallece en el domicilio de la calle Piedad n° 636 de Buenos Aires, el 25 de enero de 1868, reclinado sobre su esposa y rodeado del cariño de sus hijos. Sus cadáver fue colocado en la bóveda Insiarte – Capdeville.

La Municipalidad de Chivilcoy envía a la viuda de Villarino una nota de condolencia que expresa:

Chivilcoy, marzo 12 de 1868.

A la Señora Da. Alejandra V. De Villarino

Señora de nuestro respeto:

Reunida anoche la Municipalidad que presido resolvió dirigir a Ud la presente para decirle en su nombre que en medio de los luctuosos por que pasaba la Provincia de Buenos Aires y en particular el pueblo de Chivilcoy, asolado duramente por el terrible flagelo, fue profunda y dolorosamente sorprendida, al ver anunciado en el periódico de la Capital el fallecimiento de su amado esposo y digno vecino de Chivilcoy D. Manuel Villarino.

¡Misterios insondables de la Providencia, al conducirlo a morir lejos del pueblo de su simpatía, lejos de sus habitantes que tanto lo apreciaban y respetaban y lejos del centro donde tantos beneficios derramó y donde por siempre hizo grata su memoria. Ni aún el triste deber de acompañar sus restos venerados a su última morada le ha sido dado tener a este pueblo que tanto le debe, ni menos una tumba en su humilde cementerio para depositar sus cenizas queridas y deponer una lágrima a su inolvidable memoria.

Falleció lejos de su hogar predilecto, lejos del pueblo que puede decirse le

debe su existencia, donde no hay un adelanto, un monumento, una piedra que no esté vinculado su nombre.

Tan sensible e irreparable pérdida no será tan solo sentida por su digna familia; Chivilcoy que vio siempre el él al incansable obrero de su progreso, conservará un eterno recuerdo de sus virtudes; y sentirá el vacío cuando tenga que iniciar algo grande para su adelanto pero si su gratitud pueda mitigar en algo el hondo y acerbo dolor de que su familia debe justamente la llama perdida, esa gratitud la conservará eterna y fielmente a su memoria.

La Municipalidad, pues, que presido y de la cual el finado fue uno de los más importantes miembros, al unirse al justo pesar causado por la pérdida del Señor Villarino y haciéndose también el eco del pueblo de Chivilcoy, da a V. El más sentido y sincero pésame y le acompaña en su sentimiento; pidiéndole a la vez se digne a V. Facilitar un retrato del señor Villarino para hacer sacar otro al natural, que la Municipalidad ha resuelto colocar en el salón de sus sesiones a fin de perpetuar su memoria y para que las generaciones venideras tengan ocasión de ver reproducido, el hombre fundador del progreso de Chivilcoy.

Con sentimientos del mas justo dolor por la pérdida sufrida se suscriben a V. Señora sus mas atentos S.S. Firmado: Aparicio Islas, (Presidente) Luis Salvadores (secretario).

En referencia al cuadro, una obra similar es ejecutada tras el deceso de Federico Soares que, hasta el año 1997, sendos retratos estuvieron ubicados en el despacho del Intendente Municipal; al remodelarse el ambiente, por decisión del Intendente Rodolfo Bardengo, fueron retirados y enviados a un depósito. La Dra. María Amanda Caggiano logró rescatar ambos cuadros y trasladarlos hasta la dirección del Complejo Histórico Chivilcoy ocupando, en la sala, un lugar preferencial.

Manuel Villarino había casado en segundas nupcias, el 26 de noviembre de 1857, en Chivilcoy, con Alejandra Pérez (35) de 32 años hija natural de Cayetana Pérez. Fueron testigos de la boda Miguel Calderón y María Boeri. En el acta de casamiento, rubricada por el cura Carlos Boeri, “*al mismo tiempo reconocieron y legitimaron cinco hijos naturales llamados Julio, Julia, Antonia, Amelia y Pablo, de que doy fé*”. Desconocemos otros datos de Julia Villarino (37).

En una lista confeccionada por las autoridades municipales para el nombramiento de alcaldes, el 15 de marzo de 1878, se registró a Julio Villarino (36) en el cuartel 3º de campaña, renunciando al poco tiempo. Por información familiar sabemos que se

instala en el campo “La Matilde” (hoy “Las Acacias”) , partido de Lincoln, a raíz de que se concreta la venta de dos leguas a favor de la sucesión de Manuel Villarino. En junio de 1877, Pedro Oyhamburu esposo de Amelia Villarino (39) y apoderado de Alejandra Pérez de Villarino vende a Santos Martínez una de las dos leguas que habían comprado al Estado. En el acto de la mensura, el agrimensor Francisco Gómez nos deja una visión de un pretérito paisaje pamepano, hoy imposible de contemplar: “... *no hubo abalizamiento de ningún mojón esquinero por no haber absolutamente ningún objeto visible: son todavía estos campos verdadera pampa*”. Julio Villarino radica en el predio la pulpería “La Estrella”, de estratégica ubicación pues a pocos metros del lugar el camino se habría en dos importantes huellas que lo unían con el Fuerte Lavalle; una en dirección E por las estancias “La Avanzada” y “San Ramón” que conducían al “Paso Morote” y desde allí a Junín. El otro sendero se dirigía desde la pulpería hacia el Fortín Acha, prosiguiendo por el Fortín Chañar y luego uniendo con el Fortín Mercedes (hoy Colón). Con posterioridad Julio Villarino se transforma en arrendatario del terreno, que había sido adquirido por Joaquín Quinteros. En 1882 Villarino forma una sociedad comercial con Felipe Delfino y el 1º de marzo de 1884 Villarino decide retirarse de la firma comercial. Entre 1883/4, se desempeñó como Municipal del Partido de Lincoln. Fallece en La Plata el 19 de diciembre de 1927.

Antonia Villarino (38) había nacido en Chivilcoy el 10 de mayo de 1853 y falleció en su terruño natal el 13 de agosto de 1952.

Amelia Villarino (39) nació en Chivilcoy el 17 de febrero de 1855, casa con Pedro Oyhamburu y falleció en Lincoln el 6 de enero de 1933.

Pablo Eulogio Villarino (44) había nacido el 13 de septiembre de 1856 y fueron padrinos de bautismo Pablo Núñez y Martina Calderón. Casa con Elena Fernández Coria (50) el 27 de diciembre de 1875; fueron testigos Valentín Fernández Coria y Alejandra Pérez. Elena nació el 13 de agosto de 1858 y fue hija de Valentín Fernández Coria (47) y Celedonia Córdoba (48). Los hijos del matrimonio Fernández Coria y Córdoba, celebrado el 6 de noviembre de 1845, fueron: Elena (50), Celedonia (51), Castora (52), Máximo (53), Valentín (54), Fermín (55) y José (56). Viudo en 1872, Valentín Fernández Coria contrae segundas nupcias con Norberta Garay (49), viuda de Benigno Cánoves e hija de Emeterio Garay y María Ortega, de cuya unión nacen Elena Aurelia (58) el 27 de noviembre de 1875 y Miguel Damián (57) el 27 de septiembre de 1883. Valentín Fernández Coria, cofundador de Chivilcoy, se le recuerda por el trascendental acto de clavar la pala en señal del lugar del nacimiento del pueblo

de Chivilcoy; fallece el 23 de septiembre de 1897.

Fueron hijos de Pablo Villarino y Elena Fernández Coria: Elena, nació el 2 de febrero de 1876; Corina, nació el 10 de octubre de 1878; Julia, nació el 17 de febrero de 1882 y falleció en agosto de ese año; Pablo, nació el 23 de noviembre de 1883 y murió el 6 de febrero de 1885; y Diosma Villarino que nació el 2 de julio de 1885 y falleció el 10 de enero de 1925. Diosma casa con su primo hermano José María Oyhamburu, hijo de Pedro Oyhamburu y Amelia Villarino (39).

Pablo Villarino se desempeñó como secretario de la Corporación Municipal desde el 20 de septiembre de 1875 hasta el 28 de diciembre de 1886. Falleció en La Plata el 19 de diciembre de 1929, en su domicilio de la calle 10 n° 1059.

Manuela Petrona Villarino (40), hija de Manuel Villarino y Alejandra Pérez, nace el 29 de abril de 1958, siendo padrinos Miguel Calderón y Mercedes Benítez. Luego nace Manuel Leopoldo Villarino (41), el 15 de noviembre de 1859, fueron padrinos del bautismo Miguel Calderón y Mercedes Benítez. A los dos años nace Teresa del Carmen Villarino (42), el 26 de diciembre de 1861, fueron sus padrinos el abuelo paterno Francisco de las Llagas Villarino (24), que de acuerdo al acta de bautismo estaba domiciliado en Chascomús, de 71 años, y su tía paterna Carolina Villarino (27) quién también residía en Chascomús, de 44 años. Ese mismo día bautizan a Teresa del Corazón de Jesús que había nacido el 13 de diciembre de 1861, hija de Miguel Calderón (otro cofundador de Chivilcoy) y Mercedes Benítez, fueron padrinos Calixto Calderón y Alejandra Pérez, actuando como testigo Don Francisco Villarino.

La última hija en nacer fue Elena Candelaria Villarino (43), el 2 de febrero de 1865, fueron padrinos su hermanastro Mariano Villarino (34) y su hermana Julia Villarino (37), que por esa fecha tenían 23 y 15 años respectivamente. Elena se desempeñó como docente en Chivilcoy, en la Escuela N° 3, y mantuvo una gran amistad con la educadora Luisa Henry de la que conservaban cartas y fotografías donadas por sus descendientes al Archivo Histórico de Chivilcoy. Fallece en Chivilcoy el 31 de octubre de 1947.

Durante varios años era costumbre de las autoridades municipales los 22 de octubre, fecha conmemorativa del nacimiento del pueblo, trasladarse hasta el domicilio particular de las hermanas Antonia y Elena Villarino, en homenaje a su ilustra padre.

Antonia, la longeva de los Villarino, ofrecía gratos recuerdos de su padre a la comunidad y familiares que la cuidaron con cariño hasta su deceso. En relatos a un familiar, Antonia menciona que su padre Manuel había enseñado a leer y escribir a su madre Alejandra con la obra de Cervantes, “*lo hacía después de comer con el Quijote de la Mancha*”. También recuerda Antonia que en su niñez, ante la duda sobre la filiación de algún visitante a la residencia familiar, en el mate se colocaba una cinta roja como símbolo federal. También menciona que Manuel resguardaba en su residencia mucha documentación en una habitación destinada a tal fin y un incendio la destruyó. Tal vez a este hecho se deba que en el Archivo Histórico de Chivilcoy no se encuentren depositados gran parte de la correspondencia y actas municipales y/o del Juzgado de Paz que lo tuvo a Villarino como principal protagonista.

La Municipalidad de Chivilcoy dona en 1925 a Elena y Antonia Villarino, ambas solteras, en calidad de hijas de uno de los fundadores del pueblo, la vivienda que ocuparon hasta su deceso ubicada en la calle Maipú n° 71 y una pensión vitalicia a ambas.

Consideraciones

La pesquisa que efectuamos en torno a la figura de Manuel Villarino, nos llevó a determinar los grados de parentesco de sangre y espiritual entre los principales referentes de mediados del siglo XIX. En otros trabajos tuvimos oportunidad de ofrecer datos en relación a la evolución del paisaje cultural y natural, producto de los cambios operados en Chivilcoy por iniciativa de quienes dirigieron los destinos del partido en los primeros años de su gestación.

Quien sueña con fundar un pueblo, elabora en su mente el motivo principal que lo lleva a establecer un determinado lugar para erigirlo. Se nutre con las experiencias de otros visionarios y elabora proyectos hasta que puede concretar su empresa. Fundar no es obra para improvisaciones ni impulsos descontrolados, siempre se necesitó del auxilio de los entendidos; dicha tarea se ve hoy facilitada con el aporte de geólogos, antropólogos, geógrafos, sociólogos, etc. El adelanto que la ciencia pone al alcance, con importante aparatología, permite una visión panorámica del lugar y su entorno.

Villarino no contó con los adelantos técnicos actuales. Sin embargo, Chivilcoy se fundó y creció gracias a su original planificación donde se contempló, como mínimo, la reserva de espacios verdes.

Hoy, a casi 150 años de la fundación del pueblo, surge claramente la imagen visionaria de Villarino y Soares, máximos referentes que aunaron sus esfuerzos en pos de la planificación de Chivilcoy.

Hoy, ante nuevos emprendimientos, Chivilcoy no cuenta con un plan regulador de usos específicos del suelo. No cuenta con un proyecto de ocupación territorial ni con un programa tendiente al crecimiento armónico de la comunidad.

El estado carece de una visión del conjunto y de un Manuel Villarino.

Agradecimientos

A María Corina Oyhamburu de Maliandi, hija de Diosma Villarino y José María Oyhamburu, por haber facilitado el archivo familiar fotográfico y epistolar; a la Lic. Gabriela R. Poncio, Profesional Principal de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.

Bibliografía

- *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires. Años 1805-1807*. 1926. Edición G. Kraft.
- Archivo Convento de San Francisco. Registro de Hombres – luminarias 3er. Orden, folio 210 vuelto. Años 1760- 1810.
- Archivo de Geodesia. Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Duplicado diligencias de mensuras, n° 45, partido de Magdalena; Carpeta de documentos antiguos, Chivilcoy; Duplicado diligencias de mensuras, n° 19, partido de Chivilcoy; Duplicado diligencias de mensuras, n° 15, partido de Lincoln.
- Archivo General de la Nación. Legajo Juzgado de Paz de Chascomús, 1839.
- Archivo de María Corina Oyhamburu de Maliandi.
- Archivo Histórico de Chascomús. Actuaciones del Juzgado de Paz y correspondencia de la familia Villarino.
- Archivo Histórico de Chivilcoy. Notas y actas de la Corporación Municipal y del Juzgado de Paz; Libro de asiento de solares y quintas.
- Archivo y Museo Históricas del Banco de la Provincia de Buenos Aires. 001-1-12; 106-5-1; 106-24-1; 106-35-1; 106-36-1.
- Blondel, J. J. M. 1926. *Almanaque Político y de Comercio de Buenos Aires para el año de 1826*. Buenos Aires.
- Caggiano, María Amanda. 1997. *Chivilcoy, ya tiene pueblo*. II Jornadas Chivilcoyanas en Ciencias Sociales y Naturales: 61-69. Centro de Estudios en Ciencias Sociales y Naturales de Chivilcoy.
- Cuccorese, Horacio Juan. 1972. *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires*. Talleres Gráficos del Banco.
- Del Carril, Bonifacio. 1963. *El minuet de Pellegrini*. Diario “La Nación”, 29 de septiembre de

1963.

- Fernández Saldaña, J. M. 1945. *Diccionario uruguayo de biografías*. Editorial Amerindia.
- González Garaño, alejo. 1946. *Carlos Enrique Pellegrini. Su obra, su vida, su tiempo*. Buenos Aires.
- Kroeber, A. L. 1909. *Classificatoru Systems of Relationships*. En: Journal of the Royal Anthropological Institute, vol. 39.
- Morgan, L. H. 1871. *Systems of Consanguinity and Affinity of the Human Family*. Smithsonian Contributions to Knowledge, n° 17.
- Murdock, G. P. 1949. *Social Sturcture*. Mac Millan, Hew York.
- *Revista del Plata*. N° 5. Buenos Aires.
- Tarzia, Miguel A. 1939. *La fundación de Chivilcoy. Semblanza de Manuel Villarino*. En: Revista Argentina n° 3. Centro de Estudiantes de la Escuela Normal de Chivilcoy.
- Tarzia, Miguel A. 1944. *Semblanza del fundador de Chivilcoy Don Manuel Villarino*. En: La Razón, 22 de octubre de 1944. Chivilcoy.

Página siguiente: Cuadro Genealógico

